

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos)

2.- Comparecencia de D. José María Riego Diego, abogado de la Cámara Agraria, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley por el que se extingue la Cámara Agraria de Cantabria. [10L/1000-0010]

EL SR. PRESIDENTE (Diego Eguren): Bueno, pues buenas tardes a todos.

Vamos a continuar con la comisión.

Le damos la bienvenida a nuestro compareciente de esta tarde, a D. José María Riego Diego, abogado de la Cámara Agraria, a fin de informar sobre proyecto de ley sobre el que se extingue la Cámara Agraria de Cantabria.

Como sabe, dispondrá de un turno de 30 minutos inicial, luego a continuación los portavoces harán su intervención por 10 minutos y luego tendrá otro turno de réplica de otros 30 minutos, para ampliar un poco o dar respuesta a las preguntas que le puedan formular los diferentes portavoces, y cerrará cada portavoz de cada grupo por un tiempo de cinco minutos.

Así que ya bueno, sin más le doy le doy la palabra, D. José María Riego, por un tiempo de 30 minutos.

EL SR. RIEGO DIEGO: Buenas tardes a todos, En primer lugar, quiero pedir disculpas anticipadas por los errores y omisiones que pueda sufrir, porque para mí este es un ámbito, como ya le he dicho alguno de los compañeros amigos que tenemos aquí, un ámbito desconocido. Es la primera vez que me toca hablar en público en el Parlamento, y me encuentro la verdad, un poquillo nervioso.

Bueno. Me corresponde empezar por explicar un poco cuál es la naturaleza, -claro desde mi punto de vista que es un punto de vista jurídico- naturaleza jurídica la Cámara Agraria, la situación y el patrimonio.

En cuanto la naturaleza jurídica, pues ustedes saben igual que yo o mejor, que es una corporación conforme definición legal, es una corporación de derecho público que está contemplada en la Ley 3/98, de 2 de marzo de Cantabria, que es la que la dota de su propia personalidad y régimen normativo.

Es una corporación que está definida en la ley como participan, participe del sector público, pero no incrustada en el sector público, como todas las corporaciones de derecho público. Y fundamentalmente, le atribuye la ley, la función de consulta y colaboración con la Administración; en este caso, con la consejería, obviamente, con la Consejería de Ganadería.

La exposición de motivos de esta ley, como decía, como digo es muy clara, y realmente, con esas dos palabras que he dicho de consulta y colaboración es con las que se define toda la actividad.

La Cámara Agraria de Cantabria, antes de crearse por la ley autonómica, ya existía como Cámara Agraria Provincial, Cámara Provincial que proviene de la anterior estructura de sindicato vertical, preconstitucional, según la cual los..., en este caso el campo, debería, debía organizarse, pero dentro de un sindicato -vamos a llamarlo así se llamaban así- totalmente tutelado por la Administración.

Y, a su vez, la Cámara Agraria Provincial, tiene sus antecedentes, en las anteriores hermandades, -le sonará a alguno, Marta seguro porque se lo conoce muy bien esto, mucho mejor que yo-, pero vamos en la tiene su antecedente -digo- las antiguas hermandades sindicales de labradores y ganaderos.

Esto se agrupaban tanto dentro de hermandades provinciales como hermandades locales, que fueron los antecedentes de las cámaras locales.

¿Qué quiero decir con esto? en cristiano, dónde voy, quiero decir que los bienes, el patrimonio, que yo creo que será y voy a ser muy sincero y muy claro, si me lo permiten, creo que será lo más importante y el caballo de batalla, -si es que hay alguna batalla-, y lo que hay que explicar bien. Bueno, pues el patrimonio de las de la actual Cámara de Cantabria proviene inicialmente de las hermandades sindicales de labradores y ganaderos; del sector ganaderos, del sector agrario de Cantabria. Eso sí así.

Es verdad que bueno, yo soy abogado de la Cámara con contrato desde el 2 de enero del año 2003, pero ya era antes de una manera meritoria, -por así decirlo- porque yo me crie en un despacho de los cuales, el despacho Bustamante, padre e hijo, me crie profesionalmente y eran los abogados de la de la Cámara Agraria Provincial, cuando era sindicato vertical ¿no?

Entonces, todo ese patrimonio ha sido creado por las y los recargos camerales que había, es decir, cuando se pagaba la contribución, había un recargo a la contribución rústica que se satisfacía por los ganaderos, por los agricultores, igual que había el recargo recordarán de la contribución urbana y también no solo ha sido creado por eso, por ese esfuerzo y por eso esos pagos del sector, también el ministerio, a través de un Ministerio de Agricultura en su momento, a través de un organismo que se llamaba el IRA, el Instituto de Regiones Agrarias, pues también facilitaba la creación de ese patrimonio.

Es decir, es un patrimonio que realmente vamos a decir que le ha creado el sector, en mi opinión, pero que la administración también coadyuvó o ayudó en su momento. Fundamentalmente desde luego sí si no hay ganaderos, si no hay sector no se hubiera creado nada. Porque eran los encargados de -igual que se hace ahora- de solicitar, de pedir, de buscar.

Realmente el ministerio en lo que yo vi en aquellos años colaboraba a la hora de la construcción de los préstamos, pero, pero se lo tenías que dar, pues preparado. Bien.

La ley de..., la ley autonómica de la Cámara Agraria que tenemos ahora que extinguir, por este proyecto que estamos tramitando, pues realmente a mí me parece que ha cumplido su función.

Los..., la realidad es todo lo que estoy diciendo, es una opinión muy personal mía, pero yo creo que por lo menos algunos sectores, algunas partes del sector ganadero y agrícola lo comparten.

La realidad es que en el momento que surgieron las OPAS las asociaciones profesionales agrarias, pues, y que a la Cámara Agraria se la privó de cualquier, por ley, de cualquier función reivindicativa, lo cual a mí me parece también muy bien, no tengo nada en contra, pues es realmente la Cámara quedó en una especie de, vamos a decir una situación de hibernación y quedó como una, como he dicho antes, como dice la ley, un órgano de consulta y de colaboración.

La verdad es que yo en la experiencia que he podido obtener hasta ahora, consulta y colaboración, poca. Ha habido muy poca. De hecho, un detalle, la Mesa agraria, que es donde se deciden, como saben, los grandes temas de la ganadería, de agricultura, pues no forma parte de la Cámara Agraria de ello. Entonces, bueno, no, no es que no haya habido sí ha habido, pero muy poca.

Claro, ahora nos toca el momento de la posible extinción. Yo no voy a calificar y no voy a pronunciarme sobre si es procedente o no procedente extinguirla, no es mi..., creo que no es mi labor, creo que no es mi labor.

Lo que sí voy a enumerar es el patrimonio que tiene. Bien. Voy a partir..., y la situación en la que está cada uno de los bienes que yo conozco, creo que, creo que son todos, se lo digo para su tranquilidad y creo que son. Vamos a ver cuándo se extinguieron las antiguas cámaras agrarias locales que venían, también, de las hermandades locales de labradores y ganaderos, se, por la Ley de Cantabria de la Cámara Agraria, se atribuyó, se dijo que había que atribuir todo el patrimonio de esas hermandades locales y cámaras agrarias locales a la Cámara de Cantabria.

Ahí comenzó un proceso de investigación y de determinación de los bienes, que culminó con una atribución, que se con que se concretó en la resolución de 24 de noviembre del año 2000, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, que está publicada en el boletín oficial de Cantabria el 3 de enero del año 2001, en virtud de la cual se atribuye -y leo- a la Cámara Agraria de Cantabria, el patrimonio, los demás medios, medios, perdón, resultantes de la liquidación de las cámaras agrarias locales de Cantabria.

Y aquí se hace, en el anexo 1 se hace un inventario de todos los bienes y creo que es del que hay que partir. Este inventario fue el que la Cámara tomó como inicio para hacer la valoración de sus bienes. Creo que esta mañana ha estado aquí la persona que se le encargó hacer la valoración, y bueno, fundamentalmente, cuando, cuando después de las elecciones del año 2000, cuando se tomó posesión el nuevo pleno de la Cámara Agraria, las dos, yo no sé si serían las primeras, pero las primeras decisiones que tuvieron, que adoptaron fue realizar una auditoría y realizar el inventario de los bienes, actualizarlo para poder tenerlo controlado y escriturarlos a las Cámara Agraria de Cantabria. Bien.

Vamos a ir por, si les parece, no sé si conocen la resolución, bueno, voy, voy por partes, por zonas, por comarcas. Vamos a ver, en la comarca costera, la Cámara Agraria de Cantabria tenía, según está esta resolución, un edificio en propiedad de una sola planta, de 200 metros cuadrados construido en 1955, un solar de 400 metros cuadrados cedido por el ayuntamiento Entrambasaguas.

Cuando acabe la zona voy a explicar en qué situación está cada bien.

La Cámara Agrarias de Guriezo, en Guriezo hay una parcela rústica de 760 metros cuadrados, al sitio de la Llosa. En Miengo hay un terreno propiedad, de 825 metros cuadrados y hay una nave construida en él. En Recocín hay un solar de 895 metros cuadrados y en el que se ha construido un edificio de 220 metros cuadrados. Ribamontán al Mar, un edificio en muy malas condiciones, que era una, una casa de 95 metros cuadrados y tres tejavanas. En Ribamontán al Monte un prado de 245 metros cuadrados, en el cual hay un edificio de 100 metros cuadrados, compuesto de planta baja y piso. En



Santa Cruz de Bezana había dentro de un pequeño solar un potro herrador, de un edificio, un pequeño edificio de 36 metros cuadrados. En Santa María de Cayón, un edificio de 190 metros cuadrados, en una parcela de 1.500 metros cuadrados. En Val de San Vicente había un derecho pendiente de formalización de, a la primera planta del edificio en futura construcción, en un suelo de 301 m², en la localidad de Unquera.

Y en Voto, el derecho a la reversión, si se incumpliera la finalidad de la donación al Ayuntamiento de Voto para la construcción de viviendas... -estoy leyendo- de protección oficial, en un solar en Bádames.

Bueno, de todos estos, el edificio de 200 m² de la Cámara Agraria del local de Entrambasaguas, no hay ninguna titulación. Hay un documento privado, una cosa muy, muy indefinida, un documento privado; está en la Cámara, todo eso está en los archivos de la Cámara. Por supuesto a su disposición, está todo archivado. Yo, lo que traigo aquí ha sido cosas que tengo yo en el despacho.

Creo recordar que es una especie de permuta entre dos personas privadas. No se puede determinar que allí haya un edificio de 200 m². De todas las maneras, el documento está ahí. Y eso a la Comisión Liquidadora cuando llegue el momento, pues habrá que aportarlo, ¡claro! para que lo vea. O sea, no hemos podido escriturar ese inmueble a la Cámara Agraria, porque no hay ningún título; ni está en el catastro... Nada, no tenemos nada. Un documento privado, no hay más.

El local de... -perdón- la Cámara de local de Guriezo, que es un solar de 760 m². Bueno, este sí, este está totalmente... Tiene su inscripción, su título de propiedad, su catastro, y está atribuido y aportado en la escritura que se hizo de aportación de los bienes a la Cámara Agraria de Cantabria.

En Miengo. Bueno, en Miengo es uno de los proyectos que tenemos pendientes. Yo lo voy a contar un poco así, porque yo creo que es mejor para todos.

Vamos a ver, en Miengo hay un terreno, como digo, como dice su título, y hay un almacén, una nave. Esa nave pertenecía a la Cámara Agraria local, y por lo que fuera la ocupa al ayuntamiento; el ayuntamiento de Miengo.

Con el Ayuntamiento de Miengo, como no ha habido manera de arreglar las cosas... -perdón, que me aparte del...- Como no ha habido manera de arreglar nada, pues presentamos al final, la Cámara, la comisión ejecutiva y el Pleno, con mi opinión, con mi informe, pues decidió presentar una demanda para desahuciar al ayuntamiento de Miengo.

Bien, se siguió un procedimiento judicial, se obtuvo sentencia favorable a la Cámara, se ordenó el desahucio. Y se acordó el lanzamiento, que se les lanzará... porque tuvimos que pedir la ejecución judicial en el procedimiento 182/2018, TSJ Primera Instancia número 7 de Torrelavega. Y se acordó que se les lanzara... Allí tenía el ayuntamiento y tiene, porque lo estuvimos viendo, tienen los talleres municipales, o parte de los talleres municipales. Entonces se acordó que se celebrará, que se llevará a cabo el alzamiento judicial, el 25 de marzo de 2019.

Bueno, en el último momento el ayuntamiento ofreció a la Cámara una compensación. La Cámara había ya bastante antes solicitado a la consejería que si era posible arrendar; porque en la Cámara siempre -y hago aquí un inciso- la Cámara no puede disponer de patrimonio. La Cámara tiene que disponer de su patrimonio y por los estatutos está sometida y obligada a solicitar ratificación de ese acto jurídico a la consejería de Ganadería, para que para que alcance su plena validez. De tal manera que, si la consejería no lo ratifica, no tiene ninguna validez, no se puede hacer. -Cierro paréntesis-

Entonces la Cámara había presentado a la consejería Ganadería un proyecto de contrato de arrendamiento, por una renta recuerdo que era de 600 euros. Bueno, la consejería nos dijo que no había ningún problema. Pero cuando llegó el momento del alzamiento, pues el ayuntamiento ofreció indemnizar a la Cámara, con todas las rentas pendientes que había desde la fecha del contrato, que debían ser 4 o 5 años -perdóneme que no sea tan preciso, pero es que no puedo tenerlo todo, pero está todo en el expediente- Ingresó vamos a decir, treinta y pico mil euros.

La Cámara, dijo: bueno, paralizó el alzamiento y vamos a firmar el contrato. Y ya sigues con la renta. Ya estaba además aprobado, teníamos la resolución de la consejería. Bueno, pues ingresaron ese dinero y no han vuelto a pagar nada, ni quieren firmar nada, ni quieren hacer nada. Entonces, eso es uno de los pleitos pendientes que tenemos.

Hemos solicitado la reiteración de la ejecución. El juzgado nos dice que como habíamos percibido una cantidad, que sigamos el procedimiento inicial; el procedimiento de desahucio. Bueno, pues le seguiremos. Eso es uno de los que tenemos pendientes.

Extraoficialmente puedo decir que el ayuntamiento; porque aquí todos nos conocemos; se está jactando, diciendo que como la Cámara se va a extinguir, que se van a quedar con el edificio.

Yo vengo aquí nada más que a explicar la situación. Obviamente, ahora mismo la Cámara... es que el último Pleno que ha habido, hay muchos miembros del pleno que han dimitido y de la comisión ejecutiva. Y el último Pleno que se ha

convocado, no ha habido quórum suficiente; o sea, que la Cámara está inoperativa. Pero bueno, yo explico cuál es la situación para saberla. Ese es el Ayuntamiento de Miengo.

En el Ayuntamiento de Reocín. Un solar propiedad de la Cámara Agraria, en el que se construye un edificio 220 metros cuadrados. No hay ningún problema, está allí. Este está en la carretera nacional anterior a la antigua que va a Oviedo, una vez que se baja... yo creo que están los -como se llamaba- Valles, se llama eso. Bueno, hay una curva que sube como para Quijas, una curva a la izquierda yendo para Oviedo; a la derecha, que hay como una carretera antigua allí, hay un edificio muy viejo que tiene un arco. Es eso. Y eso está totalmente titulado, escriturado y sin ningún tipo de problema.

Ribamontán al Mar. Aquí ha habido un edificio en ruinas, una casa en ruinas. Esta casa se decidió, en la comisión ejecutiva y en el pleno, venderla; porque es que se iba a caer. Además, había unos colindantes allí al lado; o sea, podría haber... No estaba asegurada. Y entonces se vendió, se tasó y se vendió. Y eso se hizo en la escritura notarial del día 30... -perdón- del día 31 de diciembre de 2012, ante el notario de Santander, don Juan Carlos García -Cortés. Y se vendió en el precio que se había tasado, que era de... -a ver un momento- creo que eran 66.000 euros; solo lo digo ahora porque hasta aquí... -sí- 66.111,33 euros, que se ingresaron en la Cámara. Y constan también los acuerdos de -como digo- la comisión ejecutiva y el pleno. Esa es la de Ribamontán al Mar.

Ribamontán al Monte. Un prado, 245 metros² y un edificio de 100 metros², compuesto de planta baja. Esto es un edificio que no sé si alguien conoce lo que es Ribamontán al Monte. Está en Aneró; bueno, donde estaba la oficina de Correos. Había una oficina de Correos ahí que se ve desde la carretera. Bueno, eso es un solar y un edificio construido.

Aquí ha querido el ayuntamiento hacerse a ello. Tuvimos varias reuniones en la Cámara, que sostenía la secretaria que eso era un bien público. Siempre estamos con esas mismas... esas historias. Lo cierto es que querían que revirtiera; porque si la donación que se había hecho, no se había cumplido la condición. Bueno, lo cierto y verdad es que está en el registro de la propiedad, está allí, tiene su título. No hay ningún problema, ni la indefinición, pero está ocupado por el Ayuntamiento, de uso, desde hace muchísimos años. Yo siempre lo he conocido ocupado.

Cámara Agraria de Santa Cruz de Bezana, aquí hay un potrero herrador que está al lado de la estación... Bueno, potrero herrador, mejor que yo lo saben seguro. Bueno, era otro pequeño que era la mitad, la mitad de la Hermandad y la otra mitad eran del ayuntamiento, o del patronato. Bueno, al final nos lo compraron... bueno, digo nos lo compraron, a nosotros no. Se transmitió esa mitad indivisa. También -no sé- el precio muy poco; pero bueno, ahí está también la escritura. No había más.

Santa María de Cayón. Aquí hay un edificio importante... bueno, importante, sí. Este edificio está cedido en uso al Ayuntamiento de Santa María de Cayón. El edificio estaba muy mal y se le cedió por un plazo de 10 años y luego se ha renovado, a cambio de que hicieran la obra, que lo pusieran nuevo, lo han puesto muy bien. Y ¡claro! y que va a revertir a la Cámara.

Además, creo que, en el edificio como nota así curiosa, pone: cedido por la Cámara Agraria de Cantabria, o algo de la Cámara Agraria de Cantabria. Pero ¡vamos!, está también inventariado y no debería ofrecer dudas. Bueno, estos son los de los de los de la zona costera.

Voy a los de la... me quedan 8 minutos, voy rápido- Voy ahora a los de los de la zona de más al interior. Cámara Agraria local de Val de San Vicente. Vamos a ver, aquí hubo un pleito. Esto era lo siguiente.

En el centro del pueblo de Unquera había un solar; un solar que estaba registrado y escriturado a nombre de la Cámara Agraria por una donación -creo que era- Entonces, hicieron en su momento, la Cámara Agraria; estoy hablando a lo mejor del año 85; hicieron una escritura con el Gobierno de Cantabria, con la consejería, creo que fue la consejería; por la cual una permuta de suelo por construcción.

La Cámara aportaba el suelo y a cambio iba a recibir del edificio que se iba a construir allí, que iban a ser dos plantas; un consultorio médico y una primera planta. Pues la planta que no era del consultorio médico se le iba a dar a la Cámara Agraria.

Se construyó el edificio, nadie dijo nada. Total, que nos encontramos con que la Cámara no tenía ni edificio, ni solar, ni primera planta ni solar. Se promovió una demanda, se nos dio la razón y se condenó al Ayuntamiento de Val de San Vicente, a indemnizar a la Cámara con el valor equivalente de la planta. No sé si fue el año noventa y algo... No, vamos a decir 2005. 200.000 euros, más o menos. Ahí estará toda la documentación.

Cámara Agraria de Voto. Aquí la Cámara Agraria tiene el derecho de reinversión, si se incumple la finalidad de donación al ayuntamiento... Bueno, tenía un derecho de reversión sobre una parte del edificio. Bien. En esa parte del edificio, el ayuntamiento de Voto con motivo de construir el centro de salud, propuso a la Cámara permutar este derecho por un solar, al lado del centro de salud, que es un suelo urbanizable para poder edificar. Que hoy está -creemos- está en parte ocupado por el aparcamiento.

Bueno, el solar está ahí; el título está ahí. Se hizo una escritura pública, ante el notario de Amparo. Inscrito al registro de la propiedad. Por lo tanto, ahí está el social para inventariarlo y para reclamar lo que fuera.

Liébana. En Liébana tenemos: en Cabezón de Liébana había al lado del ayuntamiento, había un local destinado a farmacia. Ahí la Cámara Agraria tenía el usufructo de ese local. Bien.

El ayuntamiento presentó una demanda, que se perdió, en el que se decía que como la finalidad de ese usufructo era para la Hermandad de ganaderos, para facilidad agraria, y se había destinado a farmacia; llevaba la farmacia... Lo tenía la Cámara arrendado a farmacia, a lo mejor llevaba 35 o 40 años. Lo que ocurrió fue que -por lo que me han contado, yo no estaba- Pero lo que me han contado es que el ayuntamiento necesitaba que hubiera una farmacia en el municipio porque no había ninguna y ofreció: tenemos esto. Y entonces, bueno, pues si la Cámara no se opone, pues que se instale la farmacia.

Bueno, por eso se perdió el derecho de usufructo. Porque ¡claro!, el local de uso de farmacia no es un uso ganadero; ahí ya no tenemos nada.

En la Cámara Agraria de Camaleño, lo mismo también. Había un edificio al lado del ayuntamiento que se cedió, o que estaba ya en el año 2000, cuando se hace la orden ya se decía que estaba cedido provisionalmente al organismo autónomo Parques Nacionales. Y aquí ya en tiempos, yo recuerdo que eran tiempos justo de las cuevas, ya se promovió una demanda; en la cual se decía que había una -creo que era- una donación y que tampoco se había cumplido el objetivo y que debería revertir. Se tramitó y el juzgado dio la razón al reclamante y tampoco hay nada.

Castro Cillorigo. Bien, aquí esto es curioso, aquí hay un piso que está enfrente de... -no sé- como en Tama, donde están los restaurantes estos que hay allí: casa Felipe y tal. Bueno, pues está como a un lado de Casa Felipe nada, muy cerca. Ahí hay un piso que le pertenece a la cámara, a la hermandad, bueno, ese piso tiene su titulación, tenían ocupante el ocupante conseguimos, después de varias vicisitudes, al final lo abandonó, tenía yo por aquí una carta que había mandado él, bueno, nos entregó las llaves, está ahí y está catastrado y tenemos la documentación, bueno, tengo que afirmar que hemos sido incapaces de que se escribiera ese pienso a nombre de la Cámara Agraria, y tenemos el proyecto de escritura en el notario hecho el borrador de la escritura pues si digo cuatro años seguramente me quedé corto, pero bueno, está ahí está libre, no lo ocupa nadie, pero bueno, no, por lo que sea, por los motivos que sea, que yo desconozco, pues no ha habido ocasión de escriturarla, la escritura la tiene que hacer el director general o el consejero para poder como se hizo la atribución de patrimonio de la cámara.

Pesaguero, en Pesaguero hemos tenido otro pleito, bueno, yo quiero decir antes también otro paréntesis, la asignación que yo tengo en la cámara por contrato, que son 750 euros al mes, incluye todos los pleitos, o sea, yo no, no minuto aparte las actuaciones judiciales. En Pesaguero fuimos, en Pesaguero cuando se construyó el ayuntamiento nuevo allí había uno que se llamaba la caseta de los peones camineros, y estaba, pues muy, muy mal, prácticamente en ruinas también abandonado, y el ayuntamiento pues sin encomendarse a nadie, pues lo tiró y bueno la caseta de los camineros pertenecía la mitad una parte a la hermandad, y otra parte al MOPU, bueno al antiguo MOPU, ya es servicio de carreteras del Gobierno Cantabria.

Bien, entonces lo tiró, fuimos a un pleito y dijimos que era nuestro, ganamos el pleito, nos dictaron sentencia en la primera instancia y lo ganamos en San Vicente de la Barquera. En la apelación, la audiencia nos ha dicho que esto es del año 2019, nos ha dicho exactamente de 5 de diciembre del año 2019, que se desestima la acción reivindicatoria que nosotros ejercitamos, estaría mal ejercitado por mi parte, y que vayamos a una accesión invertida, es decir, que considera la Audiencia que, que la propiedad de la cámara es, es, existe, pero que hay ha habido una construcción que se ha extralimitado, que ha construido en una propiedad ajena, pero que ha construido en principio de buena fe y que nos indemnicen, pero que para eso vayamos a otro pleito. Estamos hablando de diciembre de 2019, pues es otra cosa que queda pendiente con lo de, lo de... lo diré, lo de Miengo.

Luego tenemos la Cámara Agraria -eso es Pesaguero- la Cámara Agraria de Potes, Potes y Liébana. Hay un almacén, hay un almacén que es donde está la fábrica de producción de piensos de Liébana, la conocerán todos o la mayoría. Bien. Ese almacén está arrendado, que pertenece a la cámara, pertenece, pertenecía en su día a las siete, es curioso porque la propiedad era por séptimas partes indivisas de todas las hermandades de Liébana, incluido Tresviso.

Pero bueno, como eso por ley ya desaparecieron, pues se ha atribuido a la Cámara Agraria de Cantabria íntegra t la Cámara de Cantabria lo arrendó a la SAT Liébana-Peñarrubia, tiene un contrato de arrendamiento, ,e parece que el plazo máximo son 10 años, no puede ser más, y bueno siguen pagando una renta, es una renta pues es bastante exigua, creo que son -no quisiera equivocarme- 200 y pico euros al mes o algo así, pero bueno, la verdad es que han hecho una inversión, yo no tengo por qué ni defender ni nada en absoluto, pero bueno, han hecho una inversión toda la maquinaria que han puesto la han puesto ellos es nueva y allí está.

Y luego tenemos aquí una en Polaciones que es un solar en el sitio de la laguna de 400 metros, 95 metros cuadrados que yo sinceramente yo creo no lo sé, no sé, no sé cuáles no sé si es donde se instaló una báscula, luego tenemos, no lo

sé, no puedo, es que no tengo más datos, y yo no puedo decir más. Luego tenemos Corvera de Toranzo, tenemos el almacén que está detrás del Ayuntamiento de Corvera, que ese almacén el ayuntamiento le está ahí estaba, estuvo durante unos años en una parte la oficina de la extensión agraria, y luego cuando lo quitaron, bueno, ya teniéndola la oficina el ayuntamiento lo ocupó, ocupó la nave y tiene maquinaria, tienen de todo allí. Ahora ya lo ocupa todo. Esa es la realidad y yo cuento a mí me gustaría que no lo ocuparan, pero la realidad es otra. Bien, eso es lo que tenemos en Corvera de Toranzo.

En Luenta, hay un edificio de planta baja y piso principal de 63 metros cuadrados. Bueno, por supuesto, el edificio de Corvera tiene su título, tiene su inscripción, pertenecía antes a la Cámara Agraria a proindiviso 50 por ciento a la Cámara Provincial y a la Cámara Agraria Local, luego se unió todo por ley ya pertenecer toda la Cámara Agraria de Cantabria, a la única. En Luenta tenemos un pequeño edificio, 63 metros cuadrados, una casita pequeña, que también está ocupada de hecho, no de derecho, por el ayuntamiento.

En Villacarriedo, bueno, vamos a ver, el asunto de Villacarriedo, a ver cómo lo explico yo, el Registro de la Propiedad, porque yo he ido con el presidente, además, varias veces al registro, en el Registro de la Propiedad de la Cámara Agraria tiene inscrito a su favor, un solar de, creo que son 300 no quiero equivocarme, no, de 406 metros cuadrados. En ese solar, que está al lado del matadero, si alguno conoce Villacarriedo, que creo que sí, bueno, lo que era el matadero, en ese solar la planta baja, bueno, ese solar está construido un bloque de pisos, en el Registro de la Propiedad no hay escritura de declaración de obra nueva, no hay con división horizontal, no hay nada, solo está el solar. En ese bloque de pisos

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Sr. Riego, tiene que ir finalizando, no sé cuántos locales, cuántas propiedades le

EL SR. RIEGO DIEGO: Ah si perdón. Nada, voy a terminar ahora mismo.

Bueno, si quieren luego me preguntan y yo les explico lo que sé.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Si, si, luego tiene otro turno de treinta minutos.

EL SR. RIEGO DIEGO: Me queda la Cámara agraria local de Villafrufe, que tiene 452 metros cuadrados, un pequeño solar, un terreno que creo que está en el centro del pueblo, una plaza creo que hay.

Eso son los bienes que tienen la cámara, y yo quiero terminar porque efectivamente, señor presidente, pues sí que me he excedido con mucho el tiempo. Pido disculpas. Aparte de esos procedimientos judiciales que he contado en la Cámara agraria, actualmente se encuentra tramitando un procedimiento contencioso-administrativo que ha interpuesto Ecologistas en Acción contra la orden, una orden del año 2019, que regula la práctica de la caza. Ahí está demandada también la consejería, la Federación de caza, entonces bueno, la cámara en su momento tomó la decisión de personarse en ese procedimiento para coadyuvar a los demandados. Seguimos está en fase, ahora mismo hemos contestado a la demanda y estamos en fase de proposición de problema.

Ya lo último, lo que quería decir es que, respecto del proyecto, me he leído el proyecto de ley de extinción. Yo solo llamaría que quisiera dejar un pequeño mensaje en eso, yo me centraría en las palabras interés general, agrario y en las palabras Federación de municipios. No tengo nada contra ninguno, créanme, pero no entiendo, y es que mentiría si dijera lo contrario, no entiendo que en la Comisión liquidadora y me preocupa, no es función mía, pero me preocupa. No entiendo que en la Comisión liquidadora que sean 4 y 4 y uno más, que es el que va a decidir la Federación de municipios, pueda adoptar una decisión que suponga que el patrimonio pueda salir, y lo digo aquí con todo respeto para todo el mundo, pueda salir del ámbito que se creó agrario y ganadero.

Creo que ustedes tienen la responsabilidad. Apelo a su responsabilidad. Yo no soy ganadero, no tengo explotación, pero llevo muchos años en relación con ellos y advierto o, en mi opinión quizá me equivoque, ojalá me equivoque, pero veo un riesgo de que, a través de esta liquidación, con la asignación a la Consejería de Hacienda, Dirección General de Patrimonio y con esas mayorías que pueda incumplirse el mandato legal de que sea destinado interés general agrario. Llamo de verdad, llamo a su comprensión sobre ello y a su atención.

Bueno, y nada más, perdónenme porque me haya extendido tanto. Pero bueno, nada más que ha sido por intentar explicar todo lo que pueda, pero bueno y quedo, por supuesto, a su disposición para contestar lo que sea necesario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, pues muchas gracias.

Ahora iniciamos ya el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, por diez minutos, el portavoz del Grupo Mixto, el Sr. Blanco.



Ahora tiene que sentarse y espere a que intervengan todos los portavoces y bueno, le sugiero que, si quiere, puede ir tomando nota de las cuestiones que se puedan plantear.

Muchas gracias.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Agradecer simplemente al compareciente toda la información que nos ha facilitado referente a la situación actual de los bienes de la Cámara Agraria, que ha sido mucha utilidad.

Desde el Grupo Parlamentario VOX, estudiaremos la forma y defenderemos que todos los bienes que el patrimonio recaiga sobre el interés general agrario, que es donde debe recaer. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. García, también por diez minutos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, lo primero dar la bienvenida a José María Riego. Muchas gracias. Muchas gracias por acudir a esta Cámara parlamentaria como consecuencia del trámite del trámite de comparecencias que se está llevando a cabo por la extinción de la Cámara regional agraria, y me gustaría, Sr. José María Riego, hacerle unas preguntas y me gustaría que me contestara de la manera de la manera más concisa.

La primera pregunta que le voy a realizar es si usted tiene conocimiento de que exista, de que exista algún bien, aparte de los que usted nos ha citado hoy en la tribuna parlamentaria, de que exista algún otro bien, porque hubo aquí comparecientes que dijeron, Bueno, pues que, si quizás el obispado se podría haber, podría haber escriturado parte de esas propiedades en aquellos años de la Cámara regional agraria, a su, a su favor.

Y también Sr. José María Riego, decirle que en este periodo de comparecencias han pasado diferentes personalidades por esta tribuna y hemos podido oír de todo. Hemos podido oír de todo. Se han hecho afirmaciones, Sr. José María Riego, desde que se repartieran sobres y que había más que motivos legales y más que motivos suficientes para llevar a la Cámara regional agraria a la fiscalía por sus cuentas.

Y me gustaría, Sr. José María Riego, si podría aclararnos qué tipo de fiscalización o de control se efectuaba sobre las cuentas y la actividad económica de la Cámara regional agraria, entiendo, entiendo que puede usted como responsable jurídico de la Cámara regional, decirnos en qué situación legal están los bienes de la misma y las cuentas, ya que se ha puesto en cuestión la situación legal de estos bienes, y me interesa de manera muy especial, muy especial, las edificaciones de Villacarriedo construidos en una parcela propiedad de la Cámara agraria, un edificio de viviendas con licencia de obra, dada por parte del Ayuntamiento de Villacarrillo, del Sr. Gelín, del grupo parlamentario -del grupo parlamentario no- del Grupo Regionalista, que no sabemos muy bien cómo está ese asunto, y es un problema para nosotros como parlamentarios entender que hay gente que ha pagado su vivienda y que no la puede escriturar por lo que viene siendo una cacicada el señor alcalde.

Y dando por hecho y dando por hecho que los acuerdos y los desacuerdos que se hayan podido tomar y se hayan podido producir dentro de la Cámara regional agraria, siempre entiendo José María, que fueron adoptados, que fueron adoptados en el pleno de la misma y previa convocatoria legal y previa convocatoria legal del que forman parte de pleno derecho, y son responsables las cuatro organizaciones agrarias que han pasado por esta tribuna, me gustaría aclarar si usted, como responsable jurídico, Sr. José María, tiene usted conocimientos, tiene usted conocimiento de alguna reserva de los acuerdos adoptados, que cumplan alguna ilegalidad, que cumplan alguna ilegalidad.

También me gustaría saber si es usted consciente, si la Cámara regional agraria tiene algún tipo de deuda antes de tramitar, antes de tramitar, pues este proyecto de ley de extinción de la Cámara de la Cámara regional agraria, y también me gustaría que usted, Sr. José María Riego, nos diría si cuando se hicieron esas transferencias y pasaron esas transferencias del Estado español a las comunidades autónomas, la Cámara regional agraria disponía, o sea, si a la Cámara regional agraria se la daba algún tipo o sea, venía con compensación, con compensación económica y de ser así y nos gustaría, si nos podría informar, qué tipo de compensación económica venía por parte del Estado español para el Gobierno de Cantabria para la Cámara Agraria y si realmente, si realmente a los cántabros nos ha costado dinero la Cámara regional agraria.

Y estoy completamente de acuerdo con usted con el tema de ingresos, usted fue el único que lo ha dicho en esta tribuna parlamentaria el problema y las dudas y las dudas que nos ofrece el tema de que haya en esa comisión liquidadora donde va a haber cuatro funcionarios de carrera dependientes de las diferentes consejerías, donde van a estar representados los cuatro sindicales los sindicatos, o sea, perdón, las organizaciones agrarias, que ya nos dijo el Sr. Gaspar Anabitarte que

ya no eran sindicatos, que ya eran organizaciones agrarias; esas organizaciones agrarias que van a estar representadas, que tienen derecho a estar representadas, siempre y cuando tengan representación en la Cámara. Y como usted ha dicho, 4, 4 y (...) la federación de municipios sostenibles que aquí encima tendremos a su presidente, al Sr. Pablo Diestro.

Y viendo los pleitos que tienen la Cámara regional agraria con los municipios, viendo cómo en Miengo que da casualidad que es el ayuntamiento, que es el ayuntamiento, que ha hecho alegaciones a la extinción del proyecto de ley, que yo lo he venido diciendo aquí en las diferentes comparecencias y decía el Sr. Gómez "Dejad que venga el Sr. Riego para que nos aclare las dudas" Pues no lo ha aclarado y nuestras dudas y nuestras dudas parece ser que hoy cogen más sentido que nunca.

La señora, la alcaldesa de Miengo está ocupando allí unos terrenos y sí es cierto que ha hecho alegaciones al proyecto de ley diciendo que por favor los bienes de la Cámara Agraria reviertan en los ayuntamientos de Cantabria. Si eso está en el proyecto de ley Sra. Obregón, en lo que es toda la documentación puede usted consultarlo.

En Villacarriedo fíjese qué jardín tenemos, que no le ha dado tiempo a usted a explicarlo, yo tengo mucho interés con lo de Villacarriedo y en Corvera de Toranzo, que compartimos escaño con la alcaldesa de Corvera de Toranzo, pues también ocupa otro lugar, otro, también es ocupadora de otra propiedad de la Cámara, de la Cámara regional agraria.

Por lo tanto, Sr. Riego, darle de nuevo las gracias y esperar que a ver si me puede contestar a esas preguntas que yo le formulo en esta tribuna y a ver si podemos llegar entre todos que prácticamente todos los grupos parlamentarios de este Parlamento tenemos claro que la extinción de la Cámara Agraria ya se hace necesaria, lo que no tenemos todos tan claro es lo que tiene que pasar con el patrimonio de la Cámara regional agraria.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tenemos claro que ese patrimonio tiene que revertir los agricultores y ganaderos que son los propietarios, como usted bien ha dicho y de donde vino ese patrimonio y, bueno, pues habrá que ver en esa comisión liquidadora y tendremos desde este tendremos desde este Parlamento que velar, que velar por que así sea y no será ocupado y no se ha ocupado con otros fines que no sean el bien general agrario y para los ganaderos y los agricultores de esta tierra, que fueron sus abuelos y sus padres los que trabajaron para poder hacer ese patrimonio que tanto, que con tanto esfuerzo se hizo.

Y si algo tenemos claro en esta tierra, por lo menos la gente del pueblo del medio rural es que es el patrimonio, es palabra de Dios.

Muchas gracias y buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias, Sra. García.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista la Sra. Salmón por un tiempo también de 10 minutos.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señor presidente. Buenas tardes señorías.

Buenas tardes de nuevo Sr. Riego, le agradecemos su presencia hoy aquí para darnos cuenta tan detallada información del patrimonio de la Cámara. Yo sí quería preguntarle una serie de cuestiones para que no nos han quedado claras, primero es cierto que usted en su intervención ha reconocido que las cámaras agrarias, una vez que se las privó de esas funciones reivindicativas, pasaron a una situación como de hibernación, sin embargo, tampoco ha querido manifestarse o dar su opinión de si le parecía o estaba de acuerdo con respecto a la disolución de las mismas, y yo creo que es algo que sí que con el resto de comparecientes y en general sí que había consenso sobre la necesidad quizás de llegar a la extinción ya de las cámaras, puesto que habían cumplido con su cometido y con su finalidad.

Yo creo que también se ha puesto de acuerdo a lo largo de todas estas comparecencias por parte de los de los invitados que hemos tenido que todos estamos de acuerdo, y en eso creo que en la Cámara entre los diputados estamos de acuerdo en que ese patrimonio debe de revertir al sector, puesto que de ahí es de donde vino. Sin embargo, cuando hablaba usted de la comisión liquidatoria, sí que le sorprendía o por lo menos le preocupaba esa distribución que había de diferentes de diferentes partes, que van a estar ahí representando los diferentes intereses. Y yo creo que después de escucharle además de una manera muy atenta, porque ha estado ha resultado interesante ver cómo estaba entrelazado las propiedades de la Cámara Agraria, con usos, con ayuntamientos y demás; a mí no me parecía tan, tan sorprendente o tan preocupante que estuviera ahí el presidente de la Federación de Municipios, puesto que está todo bastante interconectado y enlazado y va a haber que resolver muchas cuestiones después de escucharle.

Y luego no sé muy bien por dónde viene esa preocupación es por eso le preguntaba, y luego en su opinión, con qué dificultades jurídicas nos vamos a encontrar a la hora de resolver esas cuestiones que todavía están en litigio, y más o menos de cuánto tiempo podemos estar hablando para que se puedan resolver todas estas cuestiones y una vez que se haya realizado el inventario del patrimonio y la actualización.



Y luego esto también se lo hemos preguntado a diferentes comparecientes que han estado aquí, en su opinión cuál sería la forma porque a veces uno es, uno tiene la intención o le gustaría que eso revertiera en el sector, pero le hemos preguntado a veces a los comparecientes si habían pensado en la forma, en cómo podía devolverse ese patrimonio al sector y tampoco estaba muy clara o no se había pensado en la forma.

Si me pudiera responder a estas cuestiones, pues la verdad es que se lo agradecería.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Gómez también por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Lo primero, agradecer a José María su comparecencia para esclarecer un poco lo que ha sido en tantos años la vida de una institución que fue heredada de otra y, y creo que nos ha ilustrado un poco para ver un poco también la complicidad de todo esto, porque cuando viene de tantos años la complejidad aumenta.

Sí que es cierto que yo soy de los que me gusta mirar hacia delante, porque si nos ponemos a mirar hacia atrás, como aquí lo ha dicho la del Grupo Ciudadanos, creo que la extinción de la Cámara no la hacemos, pero espero que la mayoría de esta Cámara al final llegue a lo que creo que se ha demostrado aquí que es lo mejor para esta región, que es la extinción de la Cámara Agraria.

En cuanto a los diferentes escenarios que hay unos bienes de la Cámara Agraria, pues evidentemente la persona que mejor le va a explicar pues era el que ha llevado desde quien le entró a trabajar a la Cámara Agraria, y así lo ha dicho. José María si tiene algo, los que no le conocen yo le conozco, es una persona que es clara a la hora de decir las cosas, y yo le agradezco esa claridad porque es importante.

¿Que tenemos litigios con los ayuntamientos? Bueno, sí los tenemos, evidentemente los ayuntamientos han ocupado en algunos casos bienes de la Cámara Agraria pero una cosa es el uso de esos de esos bienes que entiendo que en algunos casos se les puso una renta, en otros pues pagaron, como pasó en algún ayuntamiento, el Ayuntamiento de Miengo que pagaron una cantidad de 30.000 euros de renta adeudada, o sea, que la voluntad de los ayuntamientos será cumplir la ley, entiendo yo que yo eso lo doy por hecho, indistintamente de que sea de un partido o de otro.

Pero llegando un poco a lo que yo quería un tema que aquí nos ha tocado y que de verdad quisiera que sería importante, que es el personal de la Cámara Agraria, personal de la Cámara Agraria pues estamos en un momento donde también creo que José María nos lo puede explicar en un tiempo reducido como es el que tiene aquí, es que bueno pues hoy la Cámara Agraria solo tiene una persona trabajando esa persona, como lo hice en el artículo 1 pasará a la comunidad autónoma, con lo cual esa persona, pues nos congratulamos todos de que tenga esos derechos hasta que llegue el periodo de jubilación.

Y luego, la otra parte que es la mesa liquidadora dónde bueno, pues bien, hay 4 personas de la comunidad autónoma que presentarán a todo porque, claro, los funcionarios, pues representan a todos los cántabros.

Por otra parte, están las organizaciones profesionales agrarias sí que es cierto que, escuchándolos a ellos aquí en las comparecencias, pues yo también podría decir que no nos han resuelto prácticamente nada, porque yo sabía que, al final pues para ahora, venir aquí a hablar de un tema yo tuve una parte que le viví y algunos de los que han venido aquí pues al final no han sabido esclarecer, porque esto, como todo tiene miga y tiene muchos, muchos años.

Entonces pues yo sí que les pediría a las organizaciones agrarias, y se lo voy a transmitir, que en esa mesa liquidadora que nos tienen que representar, pues que se estudien, que hablen en este caso con José María, que creo que los va a entender muy bien para que de verdad pues sepan los bienes que hay, lo que tiene, lo que está en litigio, lo que no está en litigio para que de verdad son los que tienen que defender ese patrimonio, y son los representantes legales de esta tierra, indistintamente de lo que se decía aquí que es que tenía que haber más representantes. No, pues si los que hay yo creo que son suficientes y no hay ningún, pero, por lo menos para el Grupo Popular las organizaciones profesionales agrarias representarán a todos los cántabros, indistintamente de que fueran a votar o no, fueron a votar, como se dijo aquí por alguna compareciente.

Entonces, yo lo que sí le pido es que en esa mesa liquidadora se respete eso que aquí parece que tiene un gran consenso, que ese patrimonio, pues, vaya, pues para uso y disfrute del sector primario de Cantabria, el sector agrario y creo que yo me quedo con eso. Yo no voy a entrar en otras cosas, porque creo que en esta vida si se quiere avanzar es mejor mirar hacia adelante y no mirar hacia atrás, porque si miramos hacia atrás pues creo que no nos va a llevar ningún a ningún buen fin.

Entonces, desde el Grupo Popular, queremos que esa ley, el anteproyecto de ley de las cámaras agrarias vaya, salga adelante, salga adelante en un plazo rápido, y eso depende de nosotros y siempre con una cosa muy clara: que el patrimonio de eso vaya con fines agrarios y que esa mesa, esa mesa liquidadora que tienen que estar, los que tienen que estar, pues defiendan los intereses de todos los cántabros. Yo me quedo con eso y nada más, agradecerle a José María su comparecencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias, Sr. Gómez.

continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Regionalista, también por un tiempo de 10 minutos, la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Buenas tardes señorías.

Nada, agradecerle por supuesto la intervención al Sr. Riego y nada, como han dicho los anteriores portavoces esta es una ley bueno un proyecto que se está debatiendo actualmente, en la que parece que hay unanimidad por parte de todos, que procede la disolución de la Cámara lo antes posible puesto que ya su funcionalidad ha quedado extinguida hace tiempo desde que surgieron las organizaciones agrarias que realizan todas las labores que realizaban realmente la Cámara.

A lo largo de las distintas comparecencias que se han producido en este Parlamento hemos visto que el mayor interés era suscitado precisamente por el patrimonio, hemos conocido el inventario que se realizó hace doce o trece años, usted ahora nos ha hecho también un análisis pormenorizado de todos esos inmuebles y fincas, y bueno decir que parece que se está generando aquí un debate en cuanto al uso futuro y al uso que se le ha estado dando en estos tiempos recientes.

La portavoz de Ciudadanos ha hecho alusión a una serie de ayuntamientos que se han, digamos beneficiado de ese uso. Decir desde nuestro Grupo que nos parece que el uso en cualquier caso es mejor que haberlo tenido en desuso, eso para empezar, los alcaldes que han utilizado un almacén en favor de todos los vecinos de ese municipio, pues desde luego que consideramos que no han obrado mal porque al final tener un edificio como puede ocurrir en muchos sitios que está completamente abandonado y poderle dar una utilidad, yo creo que eso no ha perjudicado a nadie.

Luego de algún inmueble que usted ha citado yo por ejemplo conozco que el uso actual de alguna manera, aunque no sea en su totalidad destinado al sector agrario, por ejemplo, me estoy refiriendo a uno que se utiliza como agencia de desarrollo local y realiza cursos de formación agraria para ganaderos, etc., entonces la pregunta es ¿cuál sería la propuesta que usted hace en relación a esos inmuebles, que, aunque no están destinados únicamente para ganaderos, pero si ofrecen esa finalidad que está contemplada en esos convenios?

Y vuelvo a decir, parece que el interés suscite, está suscitado sobre todo por esa forma en la que va a revertir al sector agrario. Aquí se ha dicho de todo, desde que, bueno, pues desde que incluso que se paguen las cuotas de los actuales de, de vamos de la gente que está ahora mismo cotizando, que está trabajando del sector. Entonces nuestra duda es ¿cuál es el planteamiento real, proceder a la liquidación, la venta y repartir ese dinero en forma de qué? ¿Realmente esto va a suponer problema con algún ayuntamiento que está utilizando esos inmuebles?, ¿se pretende, no sé, valorarlo y que se pague el precio correspondiente? ¿Cuál es realmente la idea de esos edificios? puesto que no todos están en el mismo nivel de uso actualmente.

Y nada, por lo demás, agradecerle nuevamente su comparecencia. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias, Sra. Obregón.

Pues continuación tiene de nuevo el turno el Sr. Riego, por otros 30 minutos, para dar respuesta a las preguntas que se le han formulado y hacer alguna ampliación si considera oportuno.

EL SR. RIEGO DIEGO: Bueno, buenas tardes.

He ido tomando nota de las, de los comentarios, todos acertados de, (murmillos) todos, todos acertados, digo, de todos ustedes.

Y bueno pues empezando por lo manifestado las preguntas que me dirige la representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, decir que en cuanto a si tengo constancia conocimiento de que haya algún bien escriturados por parte del Obispado o algo parecido. Si, la verdad es que no, no tengo constancia, no, yo no he visto nada, ni he presumido tampoco, ni me han comentado nada es lo que le puedo decir. Es la primera noticia que tengo, si bien algo no descarto, pero tendría que ser muy antiguo. Y hombre, a todos se nos pueden pasar cosas, a mí el primero, por supuesto, pero no creo, pienso que no lo primero que tengo.

En cuanto a la segunda pregunta, si tengo anotado aquí: sobres, comisiones y plenos, bueno, vamos a ver, yo no sé qué se habrá dicho que antes, porque me pueden creer que no he mirado, no he visto ninguna de las comparencias que se han celebrado, ninguna, no tengo tiempo. Gracias a Dios.

Me tienen que disculpar un poco la risa, vamos a ver, cuando se, en la Cámara, cuando se reúne la comisión ejecutiva y cuando se reúne el Pleno, Pleno son dos veces al año y la Comisión Ejecutiva una vez al mes tienen asignadas unas dietas. Pero es que no es que se hayan puesto ellos, es que están en los estatutos, entonces unas dietas por asistencia y unos y unos gastos de desplazamiento. Y yo, desde luego, mi asignación a mí se me paga por transferencia todos los meses, o sea, yo no, no, no percibo sobres. Pero es que esos sobres, por lo que yo he visto, pues es que son esas dietas, y además creo, porque eso lo tendría que certificar la persona que lleva contabilidad, pero bueno, yo lo he visto, firman su correspondiente recibo, y eso va todo incluido en la contabilidad de la Cámara, que todos los años se pasa a la consejería. Todos los años, en el primer, dentro del primer trimestre del año, hay que pasar toda la documentación, todas las facturas, todos los ingresos, todo de gastos a la consejería, y ahí va eso también, y ahí van, tanto como digo, de la Comisión Ejecutiva, como los, como los Plenos. Por tanto, permítame la expresión, pero eso de sobres no sé quién lo habrá dicho y lo han hecho ni tampoco tengo ningún interés en favor de nadie ni en contra, ya lo he dicho antes, pero es un poco de niños, de niños.

En tercer lugar, me pregunta, se me preguntaba también por las cuentas, las fiscalización y control. Bueno, yo no lo he anticipado un poco. Vamos a ver, la, la, los ingresos, los movimientos económicos de la Cámara están totalmente fiscalizados y controlados por la consejería. La Cámara tiene su, obviamente, tiene su capacidad de gastar, tiene que pagar el piso. Bueno, un bien del que no he hablado antes, que es importantísimo. Es el piso de Santander, ya me pueden disculpar, es que no estaba en la resolución, pero es el piso de Santander son unas oficinas, yo quiero, las conocen casi todo el mundo, que tendrán 300 metros cuadrados perfectamente, tienen un bastante valor. Las cosas valen lo que se paga por ellas, pero tienen bastante valor. Eso está totalmente escriturado e inscrito sin ningún tipo de carga, de nada de, a favor de la Cámara. Bien, pues en los gastos de comunidad de propietarios, pues tiene que pagar la Cámara y, obviamente, pues tiene que, se le gira un recibo y lo pagan, y así muchos: gastos de papel, el teléfono, muchísimas cosas.

Todo eso se llevan contabilidad, lo lleva la asesoría que se encarga de la contabilidad y se pasa a la Consejería de Ganadería, y le Consejería Ganadería tiene que para conceder la subvención del año siguiente tiene que dar el OK, el visto bueno a eso. Es más, no solo para conceder la subvención. Si hubiera alguna cosa que no está debidamente justificada, obviamente, hace un reparo, explica por qué y hay que justificárselo. Por lo tanto, no se puede... puedo contar un detalle, como últimamente la Cámara está en una situación económica que todos saben muy mala, pues en el ejercicio anterior la subvención, aproximadamente, la subvención hay que solicitarla -son 65.000 euros al año que no cubren los gastos de la Cámara- pero bueno, ese es otro tema que habrá que discutirle los que discutir en las comisiones liquidadoras o lo que sea. Cómo no, como la subvención, se percibe aproximadamente sobre el mes de mayo o junio, julio a veces. El caso es que el año anterior llegó el mes de octubre y no se había percibido. Entonces, se nos ofreció, y por parte del Banco de Santander, la posibilidad de anticiparnos la subvención y claro, la subvención hay, como saben, es un reconocimiento que existe en el, en los Presupuestos Generales de Cantabria y con su partida correspondiente, que publicó en el boletín, y entonces el banco te, te anticipa, cobrándote un pequeño interés esa subvención y bueno, nosotros, pues se, se toma el acuerdo, porque ese es un acuerdo, además, que podría ser de comisión ejecutiva, según los estatutos, pero siempre la comisión ejecutiva ha entendido que los acuerdos que tengan una cierta importancia, que vayan al Pleno. Y qué, y qué, y que se debatan en el Pleno 25, son 25 personas y que todo el mundo sea conocedor y corresponsable de lo que se hace.

Entonces, pues claro, pues lo que quiero decir con esto es que la subvención, pues se dilataba. Se tardó, se tardó mucho tiempo en cobrar.

La Cámara ha tenido, tenía fondos propios, no hasta. hasta que los tenía. Por tanto, el control de las cuentas volviendo a la pregunta, es a mi juicio, creo que es eficaz y claro.

En cuanto si tiene deudas a día de hoy. Bueno, la Cámara no tiene, se puede afirmar que la Cámara no tiene deudas con los bancos, ni tiene deudas con acreedores, ni tiene deudas con entidades, no, pero sí que es verdad que los miembros del Pleno de la Cámara Agraria y los miembros de la Comisión ejecutiva ya desde hace -no quiero equivocarme- pero más de dos años seguramente, ahí están las actas, porque están las actas ya no cobran sus, sus dietas, ni sus desplazamientos. O sea, han estado viniendo yendo o sea viniendo, yendo a Santander gratis, y entonces han solicitado, pues que, que se les reconozca cuando se, cuando se efectúe la liquidación del patrimonio se reconozca esas cantidades, las que les corresponden según los estatutos.

¿Más deudas que haya? La empleada, hay una empleada, queda una sola empleada. Yo creo, he hablado con ella, hoy no he podido, pero hablé a finales de la semana pasada, estaba no sé si había finalizado, la baja porque estaba de baja, pero yo creo que se la adeudan dos mensualidades por lo menos. A la asesoría económica pues como yo: diciembre, enero febrero, marzo y abril. Y yo creo que no hay nada más... a la comunidad de propietarios, no sé si se adeudará, paga 450 euros al mes, creo que, de comunidad, pues no sé si la adeudará... Sí, sí, 450 euros al mes de cuota de comunidad de propietarios. Nosotros a la consejería le hemos hecho, se lo hemos hecho hacer ver, personas, además, aquí hay personas muy cercanas a personas que han estado conmigo reclamando esas cosas y otras otra, y la verdad es que nunca nos, pero es que una obra que se tuvo que hacer, claro cualquier obra en el edificio, pues mil y pico, dos mil y pico, el cambio de

fontanería que ha habido hace poco también, bueno, unos problemas, no voy a contar aquí penas. Pero esas son las deudas que puede tener hoy la Cámara Agraria, ¿no? son comisiones, dietas, desplazamientos, asesoramiento y dos nóminas aproximadamente de la empleada.

La Seguridad Social y la Hacienda, con la Hacienda Pública creo que se está el día porque es nuestra obligación, para poder recibir la subvención correspondiente podríamos tener problemas si no estamos al corriente, o sea, el banco está anticipando. Vuelvo a insistir, no quiero entrar. Puedo detallar lo que lo que me pidan ¿eh? lo que hasta donde yo conozca, pero vamos, es una situación... por eso también considero que es urgente el resolver esto y extinguirla.

En cuanto a los acuerdos del Pleno, ¿si hay alguna reserva de legalidad? Creo que no creo que no. Que yo recuerde no. Ha habido a veces discusiones hay, como siempre, pues los órganos colegiados, pues diferentes puntos de vista, más o menos enconadas, al principio más, después, la verdad es que han sido bastante menos, pero no, no, no ha sido nunca creo de memoria, creo que no ha sido nunca necesario hacer una advertencia de ilegalidad. Es decir, esto no se puede hacer, y si se adopta este acuerdo, que conste en acta que es ilegal, hasta ese punto no se ha llegado.

En cuanto a las, bueno las deudas ya las he contestado a las transferencias dotadas del... a las trasferencias dotadas. Vamos a ver, efectivamente cuando, cuando se creó la autonomía y cuando se aprobaron las transferencias de agricultura y ganadería al Gobierno de Cantabria, el Gobierno de España, como todas las transferencias, transfirió las competencias y transfirió la dotación. Efectivamente, efectivamente, es que eso es así.

La administración de la dotación, eso ya queda dentro de la Administración autonómica, pero no, yo puedo decir que no hay ninguna transferencia que no venga con su correspondiente dotación, es decir, si lo sé si las personas están empleadas del Ministerio de Cultura y pasan funcionalmente a depender de la Cámara Agraria, de la Consejería de Ganadería vienen con su dinero del ministerio, no sé más, no sé más de eso.

Lo cierto es que cuando la Cámara hace 25 años pues tenía, yo conocí allí pues a lo mejor 10 o 12 personas trabajando, hoy queda una, me imagino que se va disminuyendo, pero es todo lo que sé. No puedo decir más.

En cuanto al edificio de Villacarriedo. Bueno, si esto es, esto es un tema que podíamos aquí hablar largo y tendido, porque es un tema muy desde el punto de vista jurídico, me parece muy apasionante. La Cámara hizo en su momento, aparte de las reuniones correspondientes con el ayuntamiento, tenemos escritos registrados de reclamación.

Por circunstancias totalmente ajenas a la Cámara, que no es que no quiera decir, es que las desconozco también, pues ha habido momentos en que ha sido más, un tema más proclive, a discutirse y a plantearse y en otros momentos pues había menos interés. No entro en eso. Lo cierto y verdad es que hay un bloque de pisos -para dar una explicación a la diputada- hay un bloque de pisos, como ha dicho muy bien, que, que jurídicamente yo no sé cómo pueden estar. No sé, es que no lo sé Es que no, no lo sé, no me atrevo a calificarlo, no quisiera yo calificarlo, no es mi labor, pero que se habla, a nosotros se nos habló de un patronato, de un proyecto de construcción. Bueno, lo cierto es que no hay nada y en el Registro de la Propiedad... entonces claro, la pregunta también podía ser ¿y por qué la Cámara no decidió ejercitar acciones legales? Pues se lo planteó varias veces, pero es un procedimiento que es complicado, que ahí sí que puede haber una cesión invertida, al final se traduce -en mi opinión, esto es una opinión mía personal técnica- que es al final se traduce eso se traduce, acaba en una indemnización y mientras tanto vas a tener allí pues un montón de gente con unas, una situación, eso va a traer repercusiones de todo tipo.

Bueno, se decidió como he dicho antes, a veces el Pleno estaba más por la labor, otras veces menos, pero lo cierto es que hemos llegado el día de hoy y no se ejercieron acciones penales, acciones civiles.

Esas son las preguntas. No sé si he contestado. Vale. Veo que sí.

En cuanto a las cuestiones que plantea la señora diputada del Partido Socialista. Mi posición sobre la extinción. Bueno, vamos a ver, yo no tengo posición sobre la extinción, yo tengo 62, tengo mucha relación con el mundo ganadero, me honro en ello y me gustaría que se hiciera de una forma que se garantizara, es que yo creo que estoy en el momento, en el sitio para para pedírselo, para decirlo, porque son ustedes y sus grupos los que tienen la... ese, ese poder, esa facultad; que se garantizara que, que volviera o no o que no saliera del campo.

¿La forma? Hay muchísimas, hay muchísimas. A mí se me ocurren varias, pero yo creo que no es mi labor decirlas, eso es la responsabilidad de los que no tendrán que hacer, pero desde luego creo que se puede satisfacer a todas las partes.

Yo no tengo nada, absolutamente nada contra los municipios, la Federación de Municipios, y tengo aquí al presidente de la federación, absolutamente nada, créame, y he tenido peleas con, con alcaldes y..., pero siempre además con una no he tenido nada, nunca ha llegado a la cuestión personal, ni muchísimo menos, pero es que sé -y vuelvo a insistir- que creo que les mentiría si dijera lo contrario, es que sé y me consta porque lo he vivido, que los ayuntamientos consideran, no todos hablo muy en general, ya sé que es injusto, pero consideran que es suyo y que es para los vecinos y yo creo que no es exactamente así.



Hay ejemplos de gestión que son, para mi gusto, en mi opinión paradigmáticos, y me refiero, No sé si la diputada se refería en concreto al bien que voy a decir Santa María de Cayón. Me da igual quién sea el grupo político que gobierne, lo cierto es que ese es un, para mí, es un ejemplo de convenio en el que se puede organizar para disfrute de vecinos de otras cosas que no tienen que ser exclusivamente ganadero. Yo no defiende la exclusividad, no defiende la exclusividad, defiende la, vamos a llamarlos, pluralidad, no sé encontrar en este momento el adjetivo.

Y no, no, ahí en el ayuntamiento de Santa María de Cayón, por lo que nosotros sabemos, lo que me llegue a mí, es que está todo el mundo encantado. Y no es que esté cerrado y solo se reúnan los ganaderos, ni muchísimo menos. Pero, claro, eso viene del patrimonio ganadero y los ganaderos son los que tienen también que decir algo, no se les puede... Bueno, en fin, en fin, no quiero decir más.

Por dónde me viene..., tengo nota aquí una nota, por dónde me viene la preocupación. No, yo no estoy, no, no sé si he transmitido que esté preocupado. Estoy preocupado, porque me parece que puede haber un una, si alguien tiene una, una intención un poco aviesa, tiene un arma; no sé si me explico lo que quiero decir.

Yo pienso bien de todo el mundo, por sistema, bien de todo el mundo, pero ya tengo 62 años, 36 años de ejercicio y muchas veces me dan revolcones y me seguirán dando, como a todo el mundo.

Entonces no me gustaría, ya que tengo la oportunidad de decirlo aquí, no me gustaría que por un interés que no sea del que estamos hablando aquí, que yo considero que de alguna manera estamos hablando todos en familia, pues que se, que se hurtara o se distrajera patrimonio de su sede natural, pero preocupación, no estoy; yo, vamos, creo que por lo que estoy oyendo aquí todo el mundo parece que estamos o están de acuerdo en que hay que defender el sector ganadero. Aquí hay grandes representantes del sector ganadero. O sea, por eso, preocupación ninguna.

El tiempo para finalizar los proyectos. Bueno, el recurso contencioso, lo que más se llevará será el recurso contencioso-administrativo contra la orden de caza, si hay recurso de casación; eso nos llevaría al Tribunal Supremo, si alguna parte recurre. La Cámara no tiene mayor interés y, por supuesto, yo estoy siempre a resultados de lo que, como dice un compañero mío, de lo que vean mis jefes. A mí si el pleno y la comisión ejecutiva me dicen no seguimos, no seguiremos; yo no soy quién para... o sea. Eso sería si hay un recurso de casación, pues a lo mejor nos llevaría dos años.

Lo demás, las otras cosas yo creo que entre el año 2021 y 2022 se deberían estar resueltas. Esa es mi opinión.

Respecto a las a las manifestaciones del representante del Grupo Popular, bueno, pues yo le agradezco muchísimo, y además nos conocemos hace muchos años, pero yo creo que le agradezco mucho su sugerencia de que yo integre la Comisión Liquidadora. Yo, por supuesto, estoy a disposición en ese caso, pero no creo que sea mi labor. No creo que sea mi labor. No es que rechace nada ¡eh!, pero no, no creo que sea mi labor.

Sí el proyecto de ley está previsto, si no lo he mirado mal que se pueda la Comisión Liquidadora, en su momento pueda solicitar opiniones; bueno, pues quizá por ahí. Pero yo lo agradezco en el alma, Pedro, sé que, además, pero bueno, tampoco vamos, si se introduce en la ley, pues un representante representante de la Cámara Agraria, sea el que sea, a mí me parecería bien.

En el proyecto de ley anterior se, se, venía así tenía, venía así que la Comisión Liquidadora había un representante de la Cámara Agraria, no sé si era el presidente o alguien que designar la Cámara, no sé exactamente; a mí me parecería que debería haber alguien de la Cámara, el que fuera: vicepresidente, presidente, alguien, porque es el que puede también explicar desde dentro. Aquí no lo hay.

En cuanto al PRC, a la diputada del Partido Regionalista. Bueno, tengo anotado aquí que cuál sería mi propuesta para el uso de los..., estos, estos bienes. Es que vuelvo, tengo que contestar lo mismo, no tengo una propuesta. Que, que permanezcan dentro del sector ganadero.

Yo no quiero decir con esto que el bien tenga que permanecer físicamente, hay muchísimas fórmulas, pero sí que vuelvo a llamar la atención de todos -y perdonen que sea tan pesado- es que los ganaderos de esta región, de Cantabria, han contribuido mucho a la creación de eso. Entonces pues me parece que ahora destinarlo a otra cosa que no tenga nada que ver solo eso, no. No tengo una propuesta clara, no se la puedo dar porque no la tengo, pero sí intentar reforzar esa carga, que además en la ley se regula, establece, dice: siempre serán el uso será el que determine la Consejería y tal, pero siempre..., no dice la palabra afecta, porque afecta, afección es un, es un término jurídico que implica la carga de una manera clara; pero siempre que se... no sé la palabra, bueno, que se tenga en cuenta el interés general agrario. Bueno, eso ya viene, pero hay que reforzar, pero no tengo ninguna propuesta concreta.

Y no sé si me queda alguna, creo que no. No sé si alguna cosa no he respondido o quieren preguntarme.

¿Nada más?

Bueno pues, si el señor presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Diego Eguren): Sí, como usted quiera, si lo da ya da por finalizado pues...

EL SR. RIEGO DIEGO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Diego Eguren): ...no hay problema.

EL SR. RIEGO DIEGO: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diego Eguren): Gracias a usted.

EL SR. RIEGO DIEGO: Muchas gracias a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Diego Eguren): Bueno, pues ya para finalizar la sesión, damos turno a los portavoces de los grupos.

Por el Grupo Mixto, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Nada, dar de nuevo las gracias al compareciente. Indicarle que nos parece razonable que exista un representante de la Cámara Agraria en la Comisión Liquidadora, y lo enmendaremos para que sea así.

EL SR. PRESIDENTE (Diego Eguren): Muy bien, muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, es mucho mejor que los bienes de la Cámara Regional Agraria estén en uso que en desuso, en eso estamos completamente de acuerdo. Y aquí se ha puesto un claro ejemplo, que es el alcalde de Santa María de Cayón, que había un edificio completamente en desuso, en ruinas, y llegó a un acuerdo con la Cámara Regional Agraria para rehabilitarla, y hoy es la Oficina Comarcal y además hay unos sitios donde se hacen unos talleres. ¡Claro que sí! De eso nadie, yo creo que eso en esta cámara parlamentaria no se no se discute.

En uso, es mejor que esté en uso que en desuso, lo que no queremos es que nos ocupen nuestras propiedades ¿no?

Es que una cosa es llegar a acuerdos con el propietario de..., del inmueble para alquilarle, arreglarle, no sé qué, no sé cuál y otra cosa es ocupar por la cara el edificio, que eso es lo que está pasando, Sra. Aguirre, eso es lo que está pasando.

Ya, pero es que usted se ha vuelto, se altera un poco cuando yo he dicho lo de Villacarriedo y cuando he dicho lo de Corvera de Toranzo. Yo no..., yo no culpo a los alcaldes y a su persona física, pero es que los alcaldes y su persona física son los máximos responsables municipales de tomar decisiones, sí Sra. Aguirre, sí Sra. Aguirre.

Y en cuanto, y en cuanto a eso sí, uso ¿es mejor que esté en uso que en desuso? Sí, sí, pero, pero, con convenios. Yo alquilo mi casa y lo alquilo con un contrato, lo que no me gusta es que me lo ocupe nadie por la cara, eso de eso hablamos, ¿vale? De eso hablamos.

Y muchísimas gracias, José María, por aclarar el procedimiento de fiscalización de las cuentas de la Cámara Regional Agraria. Ha quedado completamente claro, y la legalidad y la legalidad de los acuerdos adoptados, que se han puesto aquí en entredicho y nos asustamos un poco. De hecho, salió hasta en la prensa, que había que ir a la Fiscalía con los acuerdos.

No me cabía a mí ninguna duda que, siendo usted el responsable jurídico, una persona de su trayectoria que, como bien nos ha relatado en esta tribuna, tiene treinta y tantos años de ejercicio en la actividad de la jurisprudencia, vamos, no me cabe ninguna duda de que esto no había sido nada más que un calentamiento de boca en esta, en esta tribuna.

Y también ha quedado claro que se lo he preguntado a todos los comparecientes, que si eran conocedores de que si había alguna deuda. Nos ha quedado claro que sí, que si hay deudas y hay deudas de las personas del pleno y de la ejecutiva que han estado dos años trabajando y velando por ese patrimonio gratis.

Sí hay deudas, sí hay deudas de los sueldos de esa empleada, que se la adeudan algunas mensualidades de sueldos; por lo tanto, sí hay deudas, hay deudas a la comunidad de vecinos que yo no sabía lo que se pagaba por ella, que también



me parece un tanto excesivo. El Sr. Blanco, de VOX, también se ha quedado un poco asustado; cuatrocientos y pico euros, la verdad es que nos parece un poco exagerado. Y también hay deudas con la gestoría, también hay deudas con la gestoría.

Entonces, en este proyecto de liquidación, pues habrá que tener en cuenta habrá que tener en cuenta abrá que tener en cuenta y no sabe de qué manera habrá que enmendar para que se, para que se paguen estas, para que la propia ley asuma estas, estas deudas, porque esa gente habrá, a esa gente habrá que pagarlo.

Y gracias también por aclarar que las transferencias de competencias que han venido del Estado español a Cantabria han venido dotadas de partida presupuestaria, y porque aquí también se ha cuestionado eso, y que a los cántabros no nos ha costado dinero esa, ese, el mantener esa Cámara regional Agraria.

Y agradecerle de nuevo su comparecencia Sr. José María riesgo, es un placer tenerle en esta, en esta cámara parlamentaria, e intentaremos, como ha dicho el Sr. Blanco, recoger a través de enmiendas algunas de sus reivindicaciones, la presencia, la presencia de un miembro de la Cámara, de la Cámara regional Agraria y a alguna, y alguna otra cosa más

Y muchas gracias de nuevo, y de nuevo muchas gracias y buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias, Sra. García.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Poco más que añadir, simplemente quería darle las gracias por haber compartido su tiempo hoy aquí y habernos aclarado tantas cuestiones y, desde luego, creo que el objetivo, después de escuchar a todos los comparecientes en esta sesión es el objetivo, es común, que es que ese patrimonio vuelva al lugar donde vino al sector y no me cabe duda de que la Administración pública se va a encargar de que el proceso de liquidación y de extinción de la Cámara guarde todas las garantías legales y respeten los intereses del sector ganadero.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias de nuevo, presidente.

Bueno, pues agradecer de nuevo a José María sus explicaciones, que creo que han sido buenas para, para todos. Sra. García, pero tranquila que no hace falta por gritar más no se tiene más razón. Ya sé, ya sé que, que yo soy más de pueblo, pero vale, bien, que, yo me consta que el cien por cien de los miembros de la Cámara no han solicitado que le devuelvan las dietas, porque me consta que, que jolín, dígalos claro, ¿quién ha solicitado las dietas? Joder, pues su padre. Pues vale. Pues bien, pues so tiene derecho, jolín, pero ¿el cien por cien?, ¿el cien por cien no lo ha solicitado.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): No, no tiene la palabra ahora Sra. García. Deje finalizar el Sr. Gómez. Gracias.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Entonces, estamos hablando de algo que estamos totalmente de acuerdo. No creo que nos tenga que confundir. Vale. Que hay una parte después de tantos años de convivencia, joder, que han dimitido como vino aquí el secretario a explicar que habían dimitido y hace un año y tal. Bien, pues me parece bien. Entonces, los que están, los que no han dimitido siguen vigentes, pues yo, tienen todo el derecho a solicitar que les den las dietas correspondientes y demás. Pero creo que ese no es el debate que nos ocupa hoy aquí, aquí al final lo que ha quedado claro es que los bienes de la Cámara están bien inventariados, son los que son, hay unos litigios que tendrán, como digo yo, han empezado y acabarán el plazo que ha dicho, en este caso el abogado de la Cámara, pues puede oscilar en un año. Pero yo lo que quiero seguir diciendo lo mismo, yo quiero, es que al final queremos todos, de que queremos, queremos, por lo menos el Grupo Popular, que el anteproyecto de ley de extinción de la Cámara Agraria llegue a un Pleno y hasta ahí y demás y luego.

¿Por qué digo yo que es bueno? Igual, de verdad, que es una exposición que he hecho yo aquí buscando el mejor de los acuerdos, de que haya una persona ¿Por qué? Porque cuando hemos escuchado todos los que estamos aquí el conocimiento de los presidentes o en este caso, de las organizaciones profesionales agrarias, pues uno porque habían llegado el otro día, otros, porque de verdad, pues el ambiente como lo explico en este caso el presidente, del secretario general de UGAM-COAG Gaspar Anabitarte, pues no fue muy bueno en aquellas reuniones que se mantuvieron y demás, que hubo por más que palabras. Entonces por eso, yo siempre buscando el consenso, digo bueno pues en este caso, pues la Cámara puede nombrar a alguien para que de verdad, pues, pues llega el mejor acuerdo posible, que es que los bienes de la Cámara, de los que lo fundaron, de los que están y de los que vendrán, tenga un fin, que es interés agrario, que es lo que quiero que tiene que quedar claro, y lo único que quiero decir, yo no quiero entrar en más polémicas con nadie, porque claro, cuando aquí se ha dicho, no, es que tiene deudas, tiene deudas. Joder, yo, de verdad que lo que eso no, no... Ahora

hoy, que, que las deudas que tiene es las dietas de los últimos dos años, pues entiendo que no genere ningún problema a nadie. Por lo menos es el pensamiento y lo que yo quiero dejar claro aquí.

Agradecer nuevamente a José María su comparecencia y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Sra. García, si quiere responder por alusiones, le doy un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Por alusiones, quiero efectivamente tomar la palabra señor presidente, para decirle al Sr. Gómez que yo soy diputada en este Parlamento de Cantabria y represento a muchos, a muchos cántabros. No representan a ninguno en concreto y tener que entrar en cuestiones personales, cuanto menos demuestra lo que, lo que, lo que usted, lo que usted, lo que usted es.

Y cuando yo he hecho referencia siempre, cuando yo he hecho referencia siempre a las deudas, precisamente, precisamente hecho, ha hecho referencia para aclarar las deudas a esa trabajadora que debe de cobrar, a esa trabajadora que debe cobrar, a esa gestoría que debe de cobrar, y este señor profesional que debe de cobrar. Lo que pasa es que usted no sabe diferenciar, y usted en este caso creo que ha estado muy desafortunado y no ha medida. Así que le pido por favor que lo retire.

(Interviene sin conexión de micrófonos el Sr. Pedro Gómez Gómez)

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Bueno, pues muchas gracias a continuamos con el turno de intervenciones por el Grupo Regionalista, Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Nada pues simplemente volver a darle las gracias y por matizar y tampoco quiero entrar en ninguna polémica, pero yo, cuando me he referido al uso de algunos municipios, a ver, he expresado, me he estado refiriendo, efectivamente al inmueble de Santa María de Cayón, que como parte de la corporación, además me congratulo del uso que se le está dando, independientemente de quien lo haya gestionado o no, pero ese caso yo lo desconozco completamente, pero pudiera ser otros, otros ejemplos, como no sé si es el caso de Corvera de Toranzo o lo que fuera. A eso me estaba refiriendo, con qué mejor que si hay un edificio, un almacén que está en desuso y se le ha podido dar un uso en este tiempo, que entendía que era más aceptable que haberlo tenido abandonado.

Y no quiero entrar en más polémicas, como he dicho. Le agradezco nuevamente sus explicaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias Sra. Obregón.

Bueno ya hemos finalizado, yo solamente quería comentar un tema, ya que soy el presidente de la federación, y también se me ha aludido en reiteradas ocasiones que no tengan miedo a la Federación de Municipios porque los ayuntamientos lo que queremos es el bien común. Y es cierto que, como ha dicho la Sra. Borrego o diferentes portavoces, los ayuntamientos hemos contribuido a que esos edificios no sean unas ruinas; como, por ejemplo en mi caso ya como alcalde de Reocín, tengo en mi propio municipio y que en ningún caso hemos ejercido los derechos que tenemos contra la Cámara para que realice un mantenimiento de ese edificio y, y declararles oficialmente una ruina, con lo que consideraremos un grave perjuicio, y más en la situación económica que nos comentan que se encuentran.

Por eso que, entendemos, que todos queremos que los bienes reviertan en el sector ganadero. Pero también hay que recordar que el sector ganadero de ahora no es el mismo que el sector ganadero de hace 40 años, donde en todas las familias había 4 vacas, y esa gente contribuía a todo ese patrimonio que ahora tiene la Cámara.

Por lo tanto, al final, creo que estamos de acuerdo en que debe repercutir en todos y, por supuesto, de forma muy especial en el sector ganadero.

Muchas gracias y nada, finalizamos la comisión. Levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos)